

RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, DE CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA ATLANTICUS SANTANDER DE ESTANCIAS ACADÉMICAS EN UNIVERSIDADES DE ESTADOS UNIDOS, CANADÁ Y MALASIA, DURANTE EL CURSO 2022/2023.

Detectado un error material en la Resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla de fecha 19 de enero de 2022, por la que se hace pública la convocatoria del programa Atlanticus Santander de estancias académicas en universidades de Estados Unidos, Canadá y Malasia durante el curso 2022/2023, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se rectifica en los siguientes términos:

En el **apartado 3** del **“Anexo II – Acreditación del nivel de idioma”** la tabla de asignaturas se sustituye por:

INGLÉS	
Lengua BI-BII-CI-CII-CIII-CIV	B2
Idioma Moderno I-II-III-IV	
Idioma Moderno V-VI	C1
Lengua BIII-BIV-BV-CV-CVI	
Lengua BVI	C2

El Rector

Fdo.: Por deleg. Res. Rectoral 03/12/2020

María de los Ángeles Morón Martín
Vicerrectora de Estudiantes

Código Seguro de verificación:q+jM3Tj+m1hpTxJVu2yc3w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES MORON MARTIN	FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	q+jM3Tj+m1hpTxJVu2yc3w==	PÁGINA 1/1



q+jM3Tj+m1hpTxJVu2yc3w==